



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por CRISTINA MESTAS Alca Alca FALU 20230154065 soft Cargo: Jefe De Unidad Territorial Huancavelica Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.06.2023 14:15:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 20 de Junio del 2023

OFICIO N° D000166-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA

Señora Licenciada
YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA
Responsable Regional de CTVC - Huancavelica
Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 0024 y N° 0025-2023-CTVC/HVC
Ref. : Oficio N° 00019-2022-CTVC/HUANCAVELICA
Informe técnico N° 016-2023 - UTHCVA – YCSP
Informe técnico N° 017-2023 - UTHCVA – YCSP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el caso N° 0024 y N° 0025-2023-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho se dispuso acciones inmediatas a través del Monitor de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito Ascensión de la provincia de Huancavelica a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

AOM
cc.:

Av. San Cristóbal N° 275, Distrito San Cristóbal HUANCAVELICA - HUANCAVELICA /
Teléfono (011) 201 9280 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

CARTA N° 011- 2023 -UTHVCA/HVCA/YCSP

A : Econ. ALIDA A. ORTEGA MESTAS
Jefa de la Unidad Territorial de Huancavelica

ASUNTO : INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N° 025 ALERTA REPORTADA EN LA I.E. 138 DEL DISTRITO DE ASCENSION DE LA PROVINCIA HUANCVELICA..

REFERENCIA : Orden de Servicio N° 0000488 - 2023

FECHA : Huancavelica, 20 de Junio del 2023.

A través del presente documento me dirijo a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez hacer presente el informe de sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 025-CTVC/HVC suscrita en la I.E. 138 ubicada en el distrito de Ascencion, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica, adjunto al presente:

1. Informe técnico N° 017-2023 - UTHCVA – YCSP

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.
Atentamente,



Sedano Puente Yeffer Cristian

DNI: 70612425

Ruc: 10706124255

INFORME TÉCNICO N° 017-2023 - UTHCVA – YCSP

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA

Asunto : **INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA EL CASO N° 025 DE LA ALERTA REPORTADA EN LA I.E. 138 DEL DISTRITO DE ASCENSION DE LA PROVINCIA HUANCAMELICA.**

Referencia : **INFORME TÉCNICO N° 0025-2023-CTVC/HVC**

Fecha Elaboración: **Huancavelica, 19 de junio del 2023**

Es grato dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarla muy cordialmente y a su vez remitirle el Informe sobre el caso de alerta suscrito en el II. EE 138 del distrito de Ascension de la provincia de Huancavelica, departamentos de Huancavelica.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Caso N° 0025-2023-CTVC/HVC con fecha de supervisión 13 de marzo del 2023, el responsable Regional del Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – HUANCAMELICA, Sr. Yudith Isabel Gutierrez Daza, de la I.E. N° 138, esto como resultado de las acciones de vigilancia realizadas a la preparación de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.2. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE el cual aprueba el "Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"
- 2.5. Resolución Vice Ministerial N° 083-2019-MINEDU de fecha 11.04.2019, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la co-gestión del servicio alimentario implementado con el PNAEQW".



III. OBJETIVO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de CASO N° 0025-2023-CTVC/HVC, suscitada en la IIEE N° 138, situada en el distrito de Ascension, provincia y departamento de Huancavelica.

IV. ANÁLISIS

El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 13/03/2023, realizó la veeduría a la prestación del servicio alimentario, de la I.E N° 138, del nivel inicial, de Código Modular N° 0549543, en donde identificó los siguientes puntos críticos:

4.1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 25489, correspondiente al periodo de atención del 13/03/2023 al 18/04/2023, el número de usuarios atendidos por el programa fue de ciento trece (113); sin embargo, según manifestación de la presidenta del CAE Sra. Pilar Victoria Loayza Gonzales, refirió que actualmente se tienen ciento veintidós (122) alumnos matriculados; al respecto se evidencia un déficit de productos para nueve (09) usuarios. Cabe resaltar que la nómina de matrículas aún no está cerrada. (Ver anexo 02).

El hecho sobre la diferencia entre el número de usuarios atendidos y matriculados (menos cantidad de lo esperado), podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° 0000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

Acciones realizadas N° 01

En relación al punto crítico observado se realizó la visita el día 11/05/23 a la Institución Educativa N° 138, donde me entreviste con el presidente del CAE Sra. Pilar Victoria Loayza Gonzales quien manifestó que el día de visita de la CTVC (13/03/23) el proceso de matrícula se encontraba abierta, así mismo la directa manifiesta que cuenta con un total de 113 usuarios o alumnos matriculados como figuran en la base de datos del SIAGIE.

Al respecto la Unidad Territorial de Huancavelica por medio del Comité de Compra realizó el proceso de actualización de usuario considerando la base de datos de SIAGIE y emitiendo la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS en la que se da atención a 113 usuario en la Institución Educativa N° 138, como se demuestra en el Anexo N° 1 ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS Anexo N° 1 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Asimismo, se brindó capacitación a los integrantes CAE en la importancia de mantener actualizado la cantidad de usuarios en el SIAGIE como indica en la RVM 083-2019-MINEDU, en tal sentido los integrantes del CAE se comprometieron en mantener actualizado el SIAGIE (Anexo N° 2).

4.2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Durante la veeduría, se preguntó a la directora presidenta del CAE Sra. Pilar Victoria Loayza Gonzales, si el programa brindó capacitación/asistencia técnica a los miembros del CAE, respondió que NO. El hecho pone en evidencia un posible incumplimiento de la RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de alimentos: que a la letra dice: Es la etapa ..., "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario".

Acciones realizadas N° 04

En relación al punto crítico observado se realizó la visita el día 11/05/23 a la Institución Educativa N° 138, donde me entreviste con el presidente del CAE Sra. Pilar Victoria Loayza Gonzales quien manifestó que el día de visita de la CTVC (13/03/23) no se recibió capacitación o asistencia técnica en la Institución Educativa debido a que no se contó con el monitoreo de parte del MGL.

Asimismo, se brindó capacitación y asistencia técnica a los integrantes del CAE y a las responsables de la preparación de alimentos sobre las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos. (Anexo N° 2).

4.3. CAE NO CUMPLE CON PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.

En el día de la veeduría 13/03/2023, se observó que el CAE no preparó alimentos; al respecto la directora presidenta del CAE Sra. Pilar Victoria Loayza Gonzales, refirió que no se prepararon alimentos por ser el primer día de clases, por la recepción de los alumnos y por la fiesta del buen inicio de clases estipulado en norma.

Acciones realizadas N° 03

En relación al punto crítico observado se realizó la visita el día 11/05/23 a la Institución Educativa N° 138, donde me entreviste con el presidente del CAE Sra. Pilar Victoria Loayza Gonzales quien manifestó que el día de visita de la CTVC (13/03/23) se coordinó con los integrantes CAE y padres de familia para realizar la actividades del buen inicio del año escolar y que por este motivo no se prepararían los alimentos.

Durante la visita realizada (11/05/23) a la Institución educativa se constató la prestación del servicio alimentario, la presidenta del CAE manifestó que esta actividad se viene realizando a partir del día 14/03/23, constatándose, el día de la visita a la institución educativa estaban preparando los alimentos.

Asimismo, se brindó capacitación a los integrantes del CAE en la importancia de la preparación de los alimentos en la Institución Educativa (Anexo N° 3).

Resaltar que la presidenta CAE se comprometió a cumplir con la preparación diariamente de los alimentos entregados por el programa de alimentación escolar según lo establecido (Anexo N° 4.)

V. CONCLUSIÓN.

- 5.1. Respecto al punto crítico 1 se concluye que es fundado, la Unidad Territorial de Huancavelica por medio del Comité de Compra realizo ha tomado las acciones inmediatas correspondientes generando la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS del ítem Huancavelica para atender a la Institución Educativa por 113 usuarios a partir de la 3 entrega.
- 5.2. Respecto al punto crítico 2 se concluye que es fundado, la Unidad Territorial de Huancavelica por medio del monito de gestión local realizo las acciones inmediatas correspondientes brindando capacitación a los integrantes del CAE en la recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos.
- 5.3. Respecto al punto crítico 3 se concluye que es fundado, se ha constatados a la fecha de visita (11/05/23) se viene realizando prestación del servicio alimentaria en la institución educativa.

VI. ANEXOS:

- 6.1. Anexo N° 1 ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS .. 5
6.2. Anexo N° 2: Acta de asistencia técnica sobre diversos puntos 6
6.3. Anexo N° 3: Acta de asistencia técnica – preparación de alimentos 7
6.4. Anexo N° 4: Declaración jurada..... 8

Es todo cuanto informamos a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,



YEFFER CRISTIAN SEDANO PUENTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

YCSP
cc.:

ANEXOS

Anexo N° 1 ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS

COMITE DE COMPRA HUANCAVELICA 4 ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS								
11	342318	3027	PRIMARIA	14	0	3	17	HUANCAVELICA
12	342314	3029 NESTLE COCOA ALJABA	PRIMARIA	815	0	21	836	HUANCAVELICA
13	342342	3030	PRIMARIA	101	9	0	110	HUANCAVELICA
14	342008	3031 AR.EMC 75 SALICILIC ACIDA	PRIMARIA	68	2	0	70	HUANCAVELICA
15	342325	3025	PRIMARIA	69	27	0	96	HUANCAVELICA
16	342362	3021	PRIMARIA	2	1	0	3	HUANCAVELICA
17	342345	3038	PRIMARIA	17	0	1	18	HUANCAVELICA
18	342368	3030	PRIMARIA	11	0	0	11	HUANCAVELICA
19	342368	3032 VALERIA LOPEZ MOLINA	PRIMARIA	28	4	0	32	HUANCAVELICA
20	342374	3035	PRIMARIA	12	1	0	13	HUANCAVELICA
21	342342	3020	PRIMARIA	100	10	0	110	HUANCAVELICA
22	342384	3037	PRIMARIA	90	13	0	103	HUANCAVELICA
23	302374	3030	PRIMARIA	121	9	0	130	HUANCAVELICA
24	302325	3030 FALMA	SECUNDARIA	165	5	0	170	HUANCAVELICA
25	302328	101	RUCAL	48	0	3	51	HUANCAVELICA
26	302343	106	RUCAL	143	7	0	150	HUANCAVELICA
27	302387	140	RUCAL	165	0	0	165	HUANCAVELICA
28	302396	3021	PRIMARIA	44	6	0	50	HUANCAVELICA
29	302328	3025	PRIMARIA	21	0	0	21	HUANCAVELICA
30	302328	100	RUCAL	6	1	0	7	HUANCAVELICA
31	302389	107	RUCAL	281	6	40	327	HUANCAVELICA
32	302398	101	RUCAL	13	4	0	17	HUANCAVELICA
33	302334	110	RUCAL	41	6	6	53	HUANCAVELICA
34	302315	104	RUCAL	27	2	0	29	HUANCAVELICA
35	302380	3025	PRIMARIA	24	3	0	27	HUANCAVELICA
36	371266	280	RUCAL	18	2	0	20	HUANCAVELICA
37	371244	284	RUCAL	200	8	20	228	HUANCAVELICA
38	374871	312	RUCAL	0	1	0	1	HUANCAVELICA
39	374869	320	RUCAL	121	8	0	129	HUANCAVELICA
40	374817	3038	PRIMARIA	14	2	0	16	HUANCAVELICA

Anexo N° 2: Acta de asistencia técnica sobre diversos puntos

ACTA ASISTENCIA TÉCNICA

En las instalaciones de la IE N° 138 con código modular 0549543 nivel inicial del distrito de Acersión, reunidos para brindar asistencia técnica por parte de la responsable del PNAE CW Monitoring Yeffier Cristian Sedano Puente, a los integrantes de CAE en los siguientes temas:

- Buenas practica de manipulación
- Buenas prácticas Higiene.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Preparación balanceada.
- Manejo del Kardex.
- Dosificaciones y combinaciones de acuerdo a la programación
- Actualización de usuarios de acuerdo al reporte de SIAGIE.

Se brindo asistencia técnica a

NOMBRE Y APELLIDO	CNI	CARGO
Pilar A. Lopez Gonzalez	23260783	Presidenta CAE
Luzmila Acuña Urbina	23741692	Secretaria CAE

Finalmente se logró el compromiso por los integrantes CAE y por las responsables de preparación de los alimentos cumplir con sus funciones y normativas establecidas por el programa.

Siendo las 11:00 del 11 de mayo del 2023, firmo el presente documento en señal de conformidad.



[Handwritten Signature]
Secretaria CAE

Anexo N° 3: Acta de asistencia técnica – preparación de alimentos

ACTA ASISTENCIA TÉCNICA

En las instalaciones de la R.N° 138 con código registro 0545543 perteneciente del Distrito de Acochoca, se realizó una asistencia técnica por parte de la responsable del INIAZ CDM Alameda Ing. Yulifer Cruzado Solís y a los integrantes de CAI en las siguientes tareas:

- Preparación de alimentos;
- Manejo de consumo de los alimentos;
- Definición y combinación.

Se brinda asistencia técnica a

Nombre apellido	DNI	Cargo
Franz López Cruzado	25240433	Proprietario CAI
Yulifer Cruzado Solís	83362692	Asesora CAI

Finalmente se hizo el compromiso por los integrantes CAI y por las responsables de preparación de los alimentos cumplir con sus funciones y normativas establecidas por el programa.

Se da las J.S.E. del 11 de mayo del 2021. Firma el presente documento en señal de conformidad



Yulifer Cruzado Solís
Asesora CAI



Anexo N° 4: Declaración jurada

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Pilar Victoria Muñoz González, identificada con DNI 7.036883, perteneciente CAE de la institución Educativa Integrada 128 con código medio 2540941, del nivel inicial del sistema de Acremón, provincia Huancavelica.

Del cumplimiento a la preparación de los alimentos entregados por el programa de alimentación escolar según lo establecido en el artículo 1225, del Decreto de Urgencia y la normativa técnica recibida por el Maestro de Gestión Local Ing. Tereza Octava Sotelo Huerto, en preparación de alimentos, conservación y distribución de los alimentos, y en cumplimiento una de las funciones, como integrante CAE.

Mi nombre y la identidad y verdad de veracidad firmo el presente documento.

Acremón, 21 mayo de 2023.



M. E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
D. MUÑOZ G.
P. V. MUÑOZ G.
CAE



Fotografía 1

Preparación de alimentos en la I. E. II. EE 138 del distrito de Ascension de la provincia de Huancavelica, departamentos de Huancavelica.

Fotografía 2

Consumo de alimentos en la I. E. II. EE 138 del distrito de Ascension de la provincia de Huancavelica, departamentos de Huancavelica.

